



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-34-03-003-2018-00152-00
Demandante	MERCEDEZ LOPEZ MONSALVE
Demandado	BANCO UCONAL S.A.
Decisión	Pone en conocimiento
Auto de S. N°	0096V 0072 6

Se pone en conocimiento de las partes que la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, con ponencia del Magistrado SERGIO RAUL CARDOZO GONZÁLEZ mediante auto de fecha 14 de enero de 2021, ADMITIO la solicitud de tutela bajo radicado **05001 22 03 000 2021 00005 00**, instaurada por la señora MERCEDES CÁNDIDA LÓPEZ DE VALENCIA en contra éste Despacho, además con ocasión del proceso de la referencia. Se dispuso la remisión del expediente para inspección judicial.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61662cb9e325c7aad6b38cd9d6f7ef0ef483677eac7106872f93b3abcabcce0c

Documento generado en 21/01/2021 03:47:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>